

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2022 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN SESIÓN MIXTA PRESENCIAL Y TELEMÁTICA (CISCO WEBEX 2743 880 7021).**

Siendo las once horas y cuarenta minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

**Consejeros:**

**Sr. D. Jesús Francisco Delgado Aboy (Presidente).**  
**Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Esther Donoso García Sacristán.**  
**Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. de la Paz Velázquez Clavarana (Telemática).**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Fadela Mohatar Maanan (Telemática).**  
**Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Francisca Ángeles García Maeso.**  
**Sr. D. Mohamed Mohamed Mohand (Desde el momento de su incorporación).**

**Gerente:**

**Sra. D<sup>a</sup>. Carolina Gorgé Lucíañez.**

**Secretario:**

**Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.**

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, al margen de la Sra. Gerente y el Sr. Secretario, como invitado, el Sr. Pedro Márquez Díaz, Director General de Empleo y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 8. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio del debate, el Sr. Viñas, informa sobre la solicitud de voto por correo presentada por la Sra. Mohatar que, al estar presente en la sesión, por medios telemáticos, quedará anulada.

Recuerda a los asistentes, el correo enviado el pasado día 17 de junio, en el que se indicaba que, al objeto de someter a debate las posibles actuaciones y/o iniciativas para ayudas a implantar al objeto de favorecer inversiones en el pequeño comercio local, los Grupos representados en el Consejo, deberán aportar, a la mayor brevedad posible, sus propuestas y/o ideas. Igualmente, se informaba sobre la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que no ha sido modificada, para el próximo día 29.

Cuestiona, por último, sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión del 09-06-2022, se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

#### 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de panadería - bollería” (IF22002):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de panadería - bollería” (IF22002), a la entidad Seriform Melilla S.L., pendiente de aportación de licencia de apertura del local de prácticas (obrador), en el plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente de la comunicación, junto con el resto de documentación necesaria para la formalización del contrato, adjudicación provisional, igualmente, condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 98.900,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la adjudicación al segundo licitador presentado al procedimiento del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de panadería - bollería” (IF22002), Total Engineering S.L., caso de no presentar, el adjudicatario provisional, la documentación requerida en el acuerdo anterior, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 119.875,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Itinerario de inserción para desempleados en el ámbito del marketing digital” (EV22003):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado "Itinerario de inserción para desempleados en el ámbito del marketing digital" (EV22003), a la entidad Centro de Formación Séneca S.L., pendiente de aportación de la documentación necesaria para la formalización del contrato, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 91.890,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado "Itinerario de inserción para desempleados en el ámbito del comercio electrónico" (EV22004):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado "Itinerario de inserción para desempleados en el ámbito del comercio electrónico" (EV22004), a la entidad Spanish Gaming Academy S.L., pendiente de aportación de la documentación necesaria para la formalización del contrato, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 90.625,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado "Itinerario de inserción para desempleados en el ámbito de la creación de contenidos digitales" (EV22005):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado "Itinerario de inserción para desempleados en el ámbito de la creación de contenidos digitales" (EV22005), a la entidad Spanish Gaming Academy S.L., pendiente de aportación de la documentación necesaria para la formalización del contrato, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 90.625,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado "Diseño y ejecución del Plan de Promoción Económica para la Ciudad Autónoma de Melilla":**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Diseño y ejecución del Plan de Promoción Económica para la Ciudad Autónoma de Melilla”, a la entidad KPMG S.A., pendiente de aportación de la documentación necesaria para la formalización del contrato, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 180.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización de una Feria Empresarial en la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la declaración de desierto del servicio denominado “Organización de una Feria Empresarial en la Ciudad Autónoma de Melilla”, como consecuencia de no cumplir requisitos el único licitador presentado al procedimiento de adjudicación.

- **Adjudicación del servicio denominado “Servicio de vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M<sup>a</sup>. Cristina”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Servicio de vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M<sup>a</sup>. Cristina”, a la entidad Eulen Seguridad S.A., pendiente de aportación de la documentación necesaria para la formalización del contrato, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 61.812,75 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de iniciación a la soldadura” (EO22002):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de iniciación a la soldadura” (EO22002), a la entidad Centro de Formación Séneca S.L., pendiente de aportación de la documentación

# PROMESA

promoción económica de melilla

necesaria para la formalización del contrato, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles

mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 73.000,00 € (impuestos no incluidos).

## 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 07/06/2022 y el 17/06/2022, por importe de 605,83 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

## 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Programa EMPLEA-T MUJER:**

- **Encomienda de Gestión:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Consideraciones generales:**

Tras el debate.

Siendo las 11:55 horas, accede al Consejo el Sr. Mohamed.

El Consejo quedó enterado.

- **Alquiler de aulas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado "Alquiler de aulas para el Programa Emplea-T Mujer", a la entidad Centro de Formación Ágora S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de las Normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, al número de aulas, superficie de las mismas, dotaciones y equipamiento, limpieza, mantenimiento protocolo COVID y plazo de ocupación de dos meses, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose,

Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 14.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Seguro de accidentes para talleres:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Seguro de accidentes para talleres del Programa Emplea-T Mujer”, a la entidad FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de las Normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, a la cobertura y plazo, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.741,45 € (impuestos no incluidos).

- **Adquisición de material de estudio y promocional:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Adquisición de material de estudio y promocional para el Programa Emplea-T Mujer”, a la entidad Publigráfico Melilla S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de las Normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, a las características, condiciones de serigrafiado, dimensiones, materiales, colores y número de unidades de los diferentes elementos solicitados, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 7.680,00 € (impuestos no incluidos).

- **Normas de concurrencia para la contratación de profesorado para las acciones formativas programadas dentro del Plan de Formación del Programa Emplea-T Mujer:**

Tras el debate.

No existieron intervenciones.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las normas de concurrencia para la contratación de profesorado para las acciones formativas programadas dentro del Plan de Formación del Programa Emplea-T Mujer.

- **Adquisición de material informático:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de un escaner A4, Kodak Alaris S2040, para el Programa Emplea-T Mujer”, a la entidad Ofimática Plaza Hermanos S.L., por importe de 548,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de un LPI/MONO, para el Programa Emplea-T Mujer”, a la entidad Ofimática Plaza Hermanos S.L., por importe de 4,95 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de un monitor LG 24 BK550Y-I 23,8” IPS FHD 5 MS USB DVI VGA HDMI VGA DP Pivot Ajust MM negro, para el Programa Emplea-T Mujer”, a la entidad Ofimática Plaza Hermanos S.L., por importe de 214,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de un ordenador Lenovo Thinkcentre M70S 11 EXS, para el Programa Emplea-T Mujer”, a la entidad Ofimática Plaza Hermanos S.L., por importe de 769,00 € (impuestos no incluidos).

- **Convocatoria para la realización de acciones de formación en el marco de la “Escuela de Hostelería” de la Ciudad Autónoma de Melilla, anualidad 2022:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dar traslado, a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla, de la Convocatoria para la realización de acciones de formación en el marco de la “Escuela de Hostelería” de la Ciudad Autónoma de Melilla, anualidad 2022, para su tramitación y publicación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Formación básica en seguridad marítima STCW y formación básica en protección marítima + certificado de buques de pasaje (Buques RO-RO) - FSE” (IF20025), adjudicada a la entidad Seriform Melilla S.L., por importe de 24.528,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Formación básica en seguridad marítima STCW y formación básica en protección marítima + certificado de buques de pasaje (Buques RO-RO) – Melilla Forma” (IF20025), adjudicada a la entidad Seriform Melilla S.L., por importe de 3.177,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Impartición de certificado de profesionalidad: Gestión comercial de ventas” (EV21001), adjudicada a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 9.101,16 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Impartición de certificado de profesionalidad: Actividades de ventas”

(EV21002), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 8.899,76 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales de acceso a Formación Profesional para mayores de 18 años en desempleo" (TU21000), adjudicada a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 37.822,78 €.

- **Solicitudes de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la garantía depositada con motivo de la adjudicación de la acción formativa "Tutorías Personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales de acceso a Formación Profesional para mayores de 18 años en desempleo" (TU21000), a la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 2.143,16 €.

#### 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Bases Regulatoras en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones al mantenimiento y a la creación de nuevo empleo en empresas melillenses durante la crisis económica derivada del Covid 19:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dar traslado, a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla, de las Bases Regulatoras en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones al mantenimiento y a la creación de nuevo empleo en empresas melillenses durante la crisis económica derivada del Covid 19, para su tramitación y publicación.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

#### 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.

Sin asuntos que tratar

#### 6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel S.A., correspondiente a la reparación de las dos puertas de acceso peatonal al recinto del Vivero de Empresas, por importe de 690,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel S.A., correspondiente a la reparación de la jardinera lineal adosada al cerramiento del Vivero de Empresas, por importe de 812,50 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

Sin asuntos que tratar.

## 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Convenios Ciudad Autónoma de Melilla – Organizaciones empresariales:**

- **Programación de un Consejo monográfico:**

## 8. Aprobación del Acta de la Sesión:

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:10 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Jesús Francisco Delgado Aboy

Juan José Viñas del Castillo